



Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 67 M.P.F.N.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – ORDEN DE MÉRITO GENERAL
EXÁMENES DE OPOSICIÓN

En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de dos mil diez, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos del Ministerio Público Fiscal de la Nación, con asiento en la calle Libertad 753, procedo a labrar el presente acta conforme expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por los señores magistrados que conforman el Tribunal ante el cual se sustancia el Concurso N° 67 del Ministerio Público Fiscal de la Nación convocado por Resolución PGN N° 57/08 para cubrir una vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 1), una vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa Mercedes, provincia de San Luis, una vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Pico, provincia de La Pampa y una vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, Jurado que se encuentra presidido -conforme Resoluciones PGN Nros. 57/08 y 05/09- por el señor Fiscal General doctor Carlos Alberto Dulau Dumm e integrado además por los señores Fiscales Generales doctores Rodolfo Félix Dutto, Horacio Héctor Arranz, Julio Amancio Piaggio y Santiago Angeles Teruel. En tal sentido, dejo constancia que los señores miembros del Tribunal, me hicieron saber que en atención al análisis de los antecedentes acreditados por los concursantes y las deliberaciones llevadas a cabo, RESOLVIERON: 1) Dar por concluida la etapa de evaluación de antecedentes de los sesenta y cuatro (64) participantes inscriptos al presente -atento las renunciadas comunicadas por los doctores Reinaldo D. J. Rota; Pablo D. Bertuzzi, Mario Eugenio Garzón, Juan Carlos Nacul y la exclusión del doctor Hernán Alberto Tuppo, que se dispone de acuerdo con lo normado en el Art. 11, inc. i) del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Res. PGN 101/07), en relación a los hechos que da cuenta el Acta del Jurado de fecha 25/11/09, respecto de los cuales se le

corriera vista y no formulara manifestación alguna-, de la que resultan los puntajes y el orden de mérito general que ilustra el documento que se agrega como Anexo integrante de la presente; 2) Fijar el día 19 de abril de 2010, a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición escrita prevista en el artículo 26 inciso a), tercer párrafo, del Reglamento de Concursos citado, la que se llevará a cabo en la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Buenos Aires, Laboratorio de sistemas sito en Av. Medrano 951, 3er. piso, Capital Federal, donde se cuenta con la cantidad necesaria de equipos de computación adecuados a tal fin. En ese mismo acto, se sorteará el orden y el día en que los concursantes rendirán la prueba de oposición oral; 3) Fijar los días 20, 21, 22 y 23 de abril de 2010, a las 10:00 horas para la realización del examen oral de oposición previsto en el Art. 26° inciso b) del régimen normativo aplicable, sin perjuicio de hacer saber que podrá reducirse el número de días de examen en función de la cantidad de concursantes que confirmen su concurrencia y en consecuencia, también podrá variar la fecha y/o el turno originariamente establecido conforme el sorteo, ya que, en su caso, en principio, se irán ocupando los días y turnos asignados a los concursantes que renuncien, por quienes siguen en el orden sucesivo general. Dicha prueba se llevará a cabo en la sede de la Secretaría Permanente de Concursos, sita en Libertad 753, de esta Ciudad y la nómina de temas seleccionados por el Tribunal a tal fin, se publicará el día 9 de abril de 2010 en las carteleras de las sedes de la Procuración General de la Nación y en el sitio web www.mpf.gov.ar (Art. 25° del Reglamento), fijándose en veinte (20) minutos el tiempo para la exposición del tema elegido. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y la elevo, a los efectos pertinentes, a los Magistrados miembros del Tribunal, a la sedes de sus públicos despachos.-

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado.-